ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT.: DESERTA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 12 de Abril de 2016.

VISTOS:

- ✓ *La Constitución Política de la República;*
- ✓ *D.F.L. Nº 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*
- ✓ *Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas Art. 9º que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses";*
- ✓ *El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;*
- ✓ *El Decreto Alcaldicio Nº 14.306. de fecha 14.12.2015, el que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016;*
- ✓ *Pedido de Materiales Nº 43.052, de fecha 10.03.2016, emitido por MOVILIZACIÓN;*
- ✓ *Licitación Nº 3000-40-L116;*
- ✓ *Resolución de Acta de Deserción de fecha 12.04.2016; y*
- ✓ *En el uso de las facultades que el cargo me confiere;*

DECRETO ALCALDICIO Nº4.685 .-

1.- DESÉRTESE *la Propuesta Pública* **"ADQUISICIÓN DE LIBRETAS", ADQUISICIÓN Nº 3000-40-L116,** *ya que ofertas, no cumplen con lo estipulado en las bases de licitación, en el punto N°9 "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas" Las ofertas deberán adjuntar imagen de lo ofertado para poder evaluar.*

2.- *Procédase a un Nuevo Proceso de Compra.*

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Felix Michea Urrutia
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

JCCB/BBR/MBR/dzj